

Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
Telefonía Rural de Sonora

Al 30 de Junio de 2019.
(PESOS)

Trimestre: Segundo

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Nota 1.- Efectivo y Equivalentes

CONCEPTO	EFFECTIVO	BANCOS	TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES
Fondo fijo	10,000.00	0.00	10,000.00
HSBC	0.00	173,098.40	173,098.40
BANCOMER	0.00	183,395.96	183,395.96
TOTAL	10,000.00	356,494.36	336,494.36

El rubro de efectivo corresponde a un fondo revolverte para la operación de diversos gastos de las distintas unidades administrativas en su mayoría se utiliza para la asignación de gastos menores de la Dirección técnica, se inicia en enero, realizando cierre el mes de diciembre por disposiciones estatales, con gastos menores a ochocientos pesos.

No se cuenta con inversiones, las cuentas son de ahorro – chequera, transferencias electrónicas.

Nota 2 Derechos a recibir efectivo o equivalentes.- Se encuentra integrada de la siguiente manera;

CONCEPTO	IMPORTE
Cuentas por cobrar a corto plazo	240,370.78
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	5,227.2
Otros Derechos a recibir efectivo	47,304.09
Total de Derechos a recibir efectivo o equivalente	292,902.19

El importe en cuentas por cobrar a corto plazo se debe a ingresos por servicios que han sido facturados y no se han recaudado, el 89% del total se encuentra pendiente de pago por Descuento a municipios por los meses de abril, mayo y junio de 2019, y el resto es una factura de Cecytes del mes de diciembre 2018 y 2 de Sader de 2019.; la cuenta deudores diversos se compone por gastos por comprobar de personal de este Organismo, Otros derechos por recibir efectivo son impuestos a favor por IVA de mes de Junio.

Este Organismo no cuenta con inventarios ya sea por dedicarse a brindar servicios, así como a que las adquisiciones de materiales se realizan solo cuando se va a utilizar ya que se cuenta con poco lugar para su almacenaje.

Inversiones Financieras

Inversiones Financieras no aplica debido a que este Organismo no cuenta con Inversiones financieras.

Nota 3.- Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles.

Actualmente no se cuenta con registros de bienes muebles ya que en 2017 se dio de baja caseta por no ser propiedad del Organismo el terreno.

Mano

Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
Telefonía Rural de Sonora

ETCA-I-12

Al 30 de Junio de 2019.
(PESOS)

Trimestre: Segundo

Bienes Muebles	Importe
Muebles de Oficina y Estantería	88,514.00
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	262,700.61
Automóviles y Equipo Terrestre	643,103.45
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	8'701,096.37
	9'695,414.43

En el periodo Enero a Junio se adquirieron 2 radios (equipo de comunicación). En ese mismo período se registró la depreciación de bienes, por la cantidad neta 311,758.50, con una depreciación acumulada de 8'712,924.66 realizada según lo marca CONAC.

Pasivo

Nota 4.- Cuentas y Documentos por pagar

Cuentas por pagar a corto plazo	Importe
Servicios personales por pagar	0.00
Proveedores por pagar a corto plazo	16,242.06
Retenciones y contribuciones por pagar	149,166.94
Otras cuentas por pagar a corto plazo	0.00
	165,409.00

El saldo Proveedores está integrado por importes por pagar al Sutspes e ISSSTESON el de retenciones y contribuciones impuestos por pagar por IVA por pagar del mes.

Nota 5.- La Entidad cuenta con pasivos contingentes registrados en cuentas de orden, como sigue:

A Corto Plazo (En cuentas de Orden)

Créditos fiscales por concepto de uso de frecuencias de Radiocomunicación a SCT	20'830,966.20
Provisiones de Servicios personales	4'555,467.75
TOTAL	25'386,433.95

III. Notas al Estado de Actividades

Nota 6.- Ingresos de Gestión

Los ingresos del organismo se integran de la siguiente manera:

Ingresos	Devengado
Ingresos por venta de bienes y servicios	1'173,042.73
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1'261,508.06
	3'434,550.79

Mano

Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
Telefonía Rural de Sonora

Al 30 de Junio de 2019.
(PESOS)

Trimestre: Segundo

Otros Ingresos, se debe a intereses pagados en la cuenta utilizada para el pago de servicios personales así como diferencias en comprobación.

Otros Ingresos	Importe Recaudado
Ingresos Financieros	2.61
	2.61

Nota 7.- Gastos y Otras pérdidas

Las cuentas de Servicios Personales se integra por los pagos efectuados al personal del organismo en la nómina del estado y de recursos propios, pagos efectuados por medio de la Subsecretaría de Recursos Humanos del Gobierno del Estado. El importe correspondiente a Servicios Generales, en su mayoría se debe al pago de servicios básicos, pago de servicio telefónico, energía eléctrica, viáticos, etc.

Gastos y Otras Pérdidas	Importe
Gastos de funcionamiento:	
Servicios personales	2'470,960.99
Materiales y Suministros	280,919.79
Servicios Generales	358,409.42
	3'110,290.20

Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia:

Se tiene registrado al 30 de Junio la cantidad de 311,758.50 por concepto de depreciación de los bienes muebles de la Entidad.

II) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Nota 8.- Modificaciones al patrimonio

Patrimonio neto final Cuenta Pública 2018	1'487,243.11
Resultado del Ejercicio 2019	12,504.70
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	-21,480.49
Patrimonio neto final a 31 de Marzo 2019	1'478,267.32

III) Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Nota 9.-El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	Segundo Trimestre 2019	Segundo Trimestre 2018
Saldo Inicial en Caja y Bancos	370,821.31	434,244.48
Ingresos	3,239,893.16	3'133,803.83
Egresos	3'109,450.20	3'035,758.07

Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
Telefonía Rural de Sonora

Al 30 de Junio de 2019.
(PESOS)

Trimestre: Segundo

Variación Ingreso - Gasto	130,442.96	532,290.24
Variaciones cuentas por cobrar – cuentas por pagar	144,769.91	-8,038.52
Saldo Final Caja y Bancos	356,494.36	524,251.72

Movimientos de partidas o rubros que no afectan al efectivo	Segundo Trimestre 2019	Primer Trimestre 2018
Depreciación	311,758.50	191,617.13

Sistema Estatal de Evaluación Telefonía Rural de Sonora Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de Enero al 30 de Junio 2019 (PESOS)		
1. Ingresos Presupuestarios		3'434,550.79
(MAS)		
2. Ingresos contables no presupuestarios		2.61
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros Ingresos y beneficios varios		
Otros Ingresos contables no presupuestarios	2.61	
(MENOS)		
3. Ingresos presupuestarios no contables		0.00
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)		3'434,553.40

IV. NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden Contables y Presupuestales

1.- Cuentas de orden Contables. Este Organismo presenta en las cuentas de orden contables Demandas Judiciales en proceso de resolución debido a que se encuentra en proceso parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público el cobro de Créditos fiscales por concepto de uso de frecuencias de Radio \$20'830,966.20 (Veinte millones ochocientos

**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
Telefonía Rural de Sonora**

Trimestre: Segundo

Al 30 de Junio de 2019.
(PESOS)

treinta mil novecientos sesenta y seis pesos 20/100 m. n., mismos que se encuentran actualizados por el organismo y en poder del Gobierno del Estado de Sonora .

Se Incluye provisión de prestaciones del personal por \$4'555,467.75 (cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 75/100 mn)

2.- Bienes bajo contrato de comodato por un Pick up Ford 2008, propiedad de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano por un importe de \$327,000.00 (tres cientos veintisiete mil pesos 00/100 m. n.) y dos vehículos adjudicados por un importe de \$133,900.00 (ciento treinta y tres mil novecientos pesos 00/100m.n.) de CEVCE . Así como \$33'197,904.91 de equipo de comunicación recibido de la misma Secretaría (SIDUR), este último en acta de traspaso de fecha 02 de septiembre de 2015.

V. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- Introducción.

Los Estados Financieros de Telefonía Rural de Sonora, proveen de información financiera a sus principales usuarios, la ciudadanía, a la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano, a Secretaria de Hacienda que integran el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, al H. Congreso del Estado de Sonora, a las Entidades Fiscalizadoras.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos.

Los Estados Financieros de Telefonía Rural de Sonora son elaborados por la Subdirección Administrativa y formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales del Estado, con avances en el apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera y con la Estructura de los Estados Financieros básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), siendo ésta una fuente de información confiable, que facilita las tareas de evaluación y fiscalización del origen de los ingresos y del destino del gasto, cabe señalar aún se están realizando trabajos para cumplir con dichas disposiciones.

2.-Panorama Económico y Financiero.

Con respecto al entorno bajo el cual se desarrollan las operaciones del Organismo, se cuenta con expectativa de mejorar condiciones económicas aun cuando son tiempos difíciles en los cuales Telefonía Rural cuenta con el apoyo de recursos propios para gastos de operación y mantenimiento de la red.

Lo anterior, implica realizar un esfuerzo en la aplicación de los recursos, aunado a las medidas y condiciones de austeridad y de racionalidad. Sin embargo, el Organismo ha crecido en su cobertura.

3.-Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

Telefonía Rural de Sonora es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado creado mediante decreto publicado en boletín oficial del día jueves 14 de marzo de 1991, con personalidad jurídica y patrimonio propio y tendrá por objeto la planeación, ejecución, conservación, operación y mantenimiento de la red de telefonía rural del estado vía satélite e inalámbrico.

b) Principales cambios en su estructura.

Este Organismo inicialmente tenía como cabeza de sector a la ahora desaparecida Secretaria de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, siendo actualmente la Secretaría de Desarrollo Urbano, inicia con una dirección general, dos direcciones de área y una subdirección, después sufre una reducción de personal y en área de oficinas, debido a que disminuye el servicio que prestaba siendo en aquel entonces solo telefónico, actualmente cuenta con dos direcciones y una subdirección y el servicio se ha incrementado notoriamente al introducir servicio de radiocomunicación y de conectividad a internet.

El jueves primero de febrero de 2018 fue publicado en boletín oficial del Estado de Sonora, decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Decreto que crea un Organismo Descentralizado denominado "Telefonía Rural de Sonora". En

Manig

**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
Telefonía Rural de Sonora**

Trimestre: Segundo

Al 30 de Junio de 2019.
(PESOS)

el cual se reforma el artículo 2°, 4°, 5°, 8° y 10°. El reglamento Interior se encuentra en validación en Secretaría de Hacienda estatal.

4.- Organización y Objeto Social.

a) Objeto Social. Telefonía Rural de Sonora nace con el fin de brindar un servicio social a las poblaciones más pequeñas del Estado de Sonora, al lograr comunicarlos por medio de una caseta telefónica. Actualmente comunica al área rural por medio de servicio telefónico, de radiocomunicación y de conectividad a internet.

b) Principal actividad.

La principal actividad de este Organismo es brindar servicios de comunicación a las regiones rurales del estado. Brindando actualmente servicio telefónico, de radiocomunicación y de conectividad a internet en poblaciones rurales del Estado de Sonora.

c) Ejercicio Fiscal.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al 30 de mes de Junio del Ejercicio Fiscal 2019.

d) Régimen Jurídico.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Ley No. 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

Ley No. 40 de Planeación del Estado de Sonora.

Ley No. 54 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

Ley No. 113 del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Ley No. 6 de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

Ley No. 156, de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Ley de Obras Públicas

Ley Federal de Telecomunicaciones

Ley del Servicio Civil

Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora

Ley del ISSSTESON

Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal

Entre otras

e) Consideraciones fiscales del ente.

Telefonía Rural de Sonora de Sonora es un Organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, Persona Moral con fines no lucrativos y de conformidad con las leyes respectivas, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, ni del Impuesto Empresarial Tasa Única, teniendo como obligaciones retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores, profesionistas y arrendadores personas físicas así como de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se efectúen pagos a terceros y se esté obligado a ello en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Así mismo, El Organismo es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado que es cobrado por ingresos propios y por el que le es trasladado en la adquisición de bienes y servicios, el cual incluye como parte del costo de adquisición de dichos bienes o como parte de la erogación realizada, en caso de que la adquisición sea con recursos estatales.

f) Estructura Organizacional Básica.

El Manual de Organización contempla la estructura Orgánica autorizada para el Organismo, aun cuando esta ha sufrido cambios pasando de dos Direcciones de Área y una Subdirección, a tres Subdirecciones y de nuevo, a dos direcciones y una subdirección, su contenido contempla las funciones principales de las distintas áreas que conforman la estructura orgánica y tiene por Objeto establecer la Organización y las Disposiciones que rigen el funcionamiento del mismo.

Manig 6

**Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
Telefonía Rural de Sonora**

Al 30 de Junio de 2019.
(PESOS)

Trimestre: Segundo

Actualmente se encuentra en proceso de autorización los cambios al Reglamento Interior y una vez ya validado por las instancias correspondientes, se sometió a la autorización del H. Junta Directiva, estando pendiente su publicación una vez Validado por la Secretaría de Hacienda.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.
El Organismo no se encuentra en los supuestos de este apartado.

5.-Bases para la preparación de Estados Financieros.

a) En cumplimiento a las disposiciones emitidas de acuerdo a la LGCG, el Organismo ha venido implementando una serie de medidas tendiente a cumplir con dichas disposiciones, para lo cual se ha venido apoyando con diversas herramientas por medio del uso de las tecnologías de la información, en la cual se ha adquirido el programa diseñado por INDETEC, con el fin de cumplir la múltiple normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable.

Para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Organismo se ha visto en la necesidad de adecuar dentro de su organización interna algunos procesos, así como implementar modificaciones en los diversos sistemas que le permitan dar cumplimiento a los diversos elementos técnicos-contables-fiscales, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, se dispone de lista de Cuentas alineadas al plan de cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a Costo histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad gubernamental aprobados por la CONAC.

Sustancia Económica
Entes Públicos
Existencia Permanente
Revelación Suficiente
Importancia Relativa
Registro e Integración Presupuestaria
Consolidación de la Información Financiera
Devengo Contable
Valuación
Dualidad Económica
Consistencia

d) Normatividad supletoria.

6.- Políticas de Contabilidad Significativas.

a) En los presentes Estados Financieros no se aplica aún algún método para la actualización de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) El Organismo no realizó operaciones en el extranjero.

c) El Organismo no cuenta con almacén de insumos, debido al servicio que presta.

d) Los Estados financieros aún no presentan registros de provisiones para el momento que se presente la necesidad de indemnizar al personal.

e) Los Estados financieros no presentan registros de reservas.

f) Provisiones. No se presentan en estados financieros.

g) Reservas. No se presentan en estados financieros.

h) Cambios en políticas contables. En diciembre de 2012 se realiza el cambio en políticas contables lo que requirió un ajuste por dichos cambios y el cual se refleja en estados financieros.

i) Reclasificaciones. No se presentan.

j) Depuración y cancelación de saldos.

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

Telefonía Rural de Sonora no cuenta con operaciones en moneda extranjera.

a) Activos en moneda extranjera. No aplica

Mario G. 7

Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
Telefonía Rural de Sonora

Al 30 de Junio de 2019.
(PESOS)

Trimestre: Segundo

- b) Pasivos en moneda extranjera. No aplica
c) Posición en moneda extranjera. No aplica
d) Tipos de cambio. No aplica
e) Equivalente en moneda nacional. No aplica

8.- Reporte Analítico del Activo

De los Activos registrados en los Estados Financieros de Telefonía Rural de Sonora, en diciembre de 2015 se registró la depreciación acumulada, y el deterioro de los Activos, y presenta una cantidad considerable ya que la mayoría del equipo data de más de 20 años, y una parte de él se encuentra en uso. Durante 2019 se están aplicando los siguientes %: Equipo de Comunicación y Telecomunicación 10%, Herramientas y Máquinas – Herramientas 10%, Otros bienes inmuebles 5%, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información 33.33% y Automóviles y Equipo Terrestre 20%, según los parámetros de estimación de Vida útil aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable No se cuenta con gastos capitalizados en el ejercicio. Así como inversiones.

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos. No aplica.

10.- Reporte de la recaudación. En lo que va del presente ejercicio este Organismo logro recaudar un 83.41% sobre los ingresos propios devengados, conforme a las nuevas reglas de CONAC.

11.- Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda.- La deuda del organismo se compone de un pago a proveedores y retenciones efectuadas a los trabajadores que se encuentran en proceso de pago, así como por los impuestos pendientes de pago del mes de cierre.

12.- Calificaciones otorgadas.- No aplica.

13.- Proceso de mejora.- No se cuenta con proceso específico de mejora, se llevan a cabo las reducciones y medidas dictadas para el Gobierno del Estado.

14.- Información por segmentos.- No se considera necesario.

15.- Eventos posteriores al cierre.- No aplica

16.- Partes relacionadas.- No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

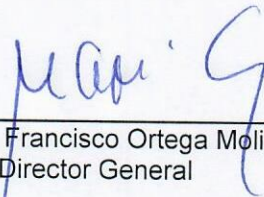
17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.-

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firmas:



C.P. Refugio Carmelo Arriquives
Encargada de la Subdirección Administrativa



C.P. José Francisco Ortega Molina
Director General